Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 06 de Junio de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-45314-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía por el término de TRES (03) meses.

Que a través de nota fundad obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Señora Inés PELLOLI, D.N.I. N° 41.402.779, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Señora Inés PELLOLI, D.N.I. N° 41.402.779, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Señora Inés PELLOLI, D.N.I. N° 41.402.779.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución M.F.P. Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 166/23, según Nota de Pedido Nº 223/23, para la contratación de la Señora Inés PELLOLI, D.N.I. N° 41.402.779, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía por el término de TRES (03) meses, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($540.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la

G.T.F.
AC
DHC
MS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 52/23.

G.T.F.
AC
DHC
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.06.06 13:29:06 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 52 /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00166/2023
Pieza Administrativa E Nro. 45314- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 06/06/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 7/6/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para la Dirección General de Administración Financiera ME. Por el término de TRES (03) meses - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N°1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Detalle de las actividades que realizada la contratada: 1.- Asistir en el trámite general de las contrataciones (inicio, cancelación periódica). 2.- Efectuar y registrar los movimientos internos y externos de la documentación contable y financiera. 3.- Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas. 4.- Gestionar el archivo de la documentación una vez efectuados los pagos y rendiciones. 5.- Controlar las solicitudes de anticipos de fondos, reintegros y anticipos de viáticos, así como todas las gestiones relativas a los fondos rotatorios y/o cajas chicas. 6.- Asistencia operativa en la recepción y despacho de documentación. 7.- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 8.- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

G.T.F.
AC
DHC
MS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - Repúblíca Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00166/2023
Pieza Administrativa E Nro. 45314- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 06/06/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 7/6/2023 13:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para la Dirección General de Administración Financiera ME. Por el término de TRES (03) meses - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N°1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 223 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	TRES (03) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AC
DHC
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.06.06 13:29:35 -03'00'